

### Universidad Nacional de la Patagoria San Juan Bosco

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Facultad de Clencias Naturales y Clencias de la Salud

Página 1/2- Res. DFCNyCS Nº 1058/18

Comodoro Rivadavia, 14 de noviembre de 2018.-

VISTO:

La Nota de Entrada FCNyCS Nº 5004/18 (Sede Comodoro Rivadavia); Disposición FCNyCS Nº 017 y,

#### CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del visto, se solicita el Aval Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud (FCNyCS - UNPSJB), para la realización de dos (2) Jornadas de Capacitación en Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) bajo el título: ¿POR QUÉ DEBEMOS CONSERVAR LOS MEDICAMENTOS COMO DICE EL ENVASE?.

Que dicha actividad, coordinada desde el Departamento Farmacia (Sece Comodoro Rivadavia), pretende acercar a docentes de la Universidad con el personal de los CAPS Zona Norte y Zona Sur, dependientes de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia (MCR). para profundizar en: características de calidad de los medicamentos y nociones sobre estabilidad de crogas y medicamentos.

Que mediante dicha actividad de Extensión se propone ofrecer información respecto de las razones científicas que justifican la conservación de los medicamentos *como dice el envese* y ejemplificar mediante el uso de cálculos, cómo el incumplimiento de dicha condición, compromete la efizacia terapéutica.

Que los contenidos abordarán temas de actualidad y que se realizarár ersayos de laboratorio para afianzar la iniciativa.

Que se pone en valor el trabajo del Depto. FARMACIA promoviendo la articulación, intercambio e interacción entre docentes/investigadores; estudiantes; personal de Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia y referentes institucionales.

Que cada evento de estas características acerca excelencia académica y constituye una posibilidad para porer en evidencia el trabajo desarrollado por docentes de nuestra Facultad.

Que esta propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y se cuenta con el acuerdo de la Jefa del Departamento FARMACIA.

# POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE

Art. 1º) Auspiciar las Jornadas de Capacitación denominadas: ¿POR QUÉ DEBEMOS CONSERVAR LOS MEDICAMENTOS COMO DICE EL ENVASE? destinadas al personal: profesional, auxiliar y administrativo de los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS): Zona Norte y Zona Sur dependientes de la Secretaria de Salud de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Carlos A. Cata á (CUIL 20-14731588-1) á, y la Coordinación Externa de la Farm. Claudia Lázaro (CUIL 27-33316021-3), "esponsable de la Dirección de Farmacia de la Secretaria de Salud de la MCR.

Art. 2°) Avalar académicamente y designar como DIRECTORA y COORDINADORA de la actividad citada en el Art. 1°. a la Dra. Mónica R. CASAROSA (CUIL N°: 27-13746818-8), Profesora de la asignatura Análisis de Medicamentos (Departamento FARMACIA) de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la UNPSJB junto a la colaboración de la Lic. Mariana Laura NASPI (CUIL N°: 27-30941678-9).-

Art. 3º) Determinar que las Jornadas citadas en el Art. 1º) de la presente resolución, se realizarán en los laboratorios de la FCNyCS - UNPSJB (práctica y taller) y, en espacios de la Secretaria de Salud (MCR), externos a la Universidad, incluyendo material bibliográfico acorde a la propuesta y certificaciones que podrán elaborarse: a) por asistencia, cuatro (4) horas reloj o b): por aprobación, para lo cual, los interesados deberán APROBAR un informe de laboratorio que les permitirá acreditar ocho (8) horas reloj (ANEXO).

Art. 4º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN D.FCNyCS Nº 1058/18

Mag. SUSANA G. PERALES SEC. EXTENSION Fac Cs. Nat. y es. de la Salud, U.N.P.S.J.B. Msc. ANTONIA L. BLANCO DECANA Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud ...//







FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

U.N.P.S.J.B

Curso de Capacitación y Actualización

¿POR QUÉ DEBEMOS CONSERVAR LOS MEDICAMENTOS COMO DICE EL ENVASE?

Avalado por RDFCNyCS Nº 1358/18

11 y 12 de diciembre de 2018 12:00 a 16:00 hs-Sarmiento 660-S.S.M.C.R 15/12/18 Lab.15C-FCNyCS-UNPSJB Sede Comodore Rivadavia

#### Directora

Dra. Mónica R. Casarosa monicarcasarosa@gmail.com Colaboradora

Lic. Mariana Naspi

#### Coordinadores

Mónica R. Casarosa y Mariana Naspi (UNPSJB) Dr. Carlos Catalá y Farm. Claudia Lázaro Secretaria de Salud de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia (S.S.M.C.R)

#### **Objetivos**

Informar las razones científicas que justifican la conservación de los medicamentos como dice el envase. Demostrar cómo el incumplimiento, compromete la eficacia terapéutica de los mismos.

#### Objetivos especificos

 interpretar la significación de la fecha de vencimiento de los medicamentos y
 entender la importancia de la organización del stock en el almacenamiento.

#### Contenidos mínimos

Marco regulatorio.

Definiciones. Características de calidad de los medicamentos.

#### Programa analítico

#### MODULO 1

Introducción. Farmacopea Argentina. Características de calidad de los medicamentos. Envases, Periodo de vida útil.

#### **MODULO 2**

Conservación de medicamentos termolábiles. Cadena de frío.

#### Actividades prácticas

- -Análisis de envases y prospectos.
- Ensayos limite de control de productos de degradación en medicamentos.

#### Bibliografía

Farmacopea Argentina Farmacopea Internacional

#### Requisitos de cursado

Personal profesional, auxiliar y administrativo de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

#### Modalidad de dictado

Presencial

Duración en semanas: 1. (Laboratorio: mañana/tarde a acordar con los asistentes)
Carga horaria total: 8 horas

Teórico	Práctico
4	4

## Modalidad de evaluación y requisitos de aprobación:

Fcr Asistencia sólo (4 horas)
Fcr Aprobación: asistencia (8 horas) y presentación del informe de trabajo práctico de laboratorio.

Número de vacantes: cinco (5) inscriptos como mínimo.